

BOLETIN



OFICIAL

de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MÁRTESES, JUEVES Y SÁBADOS.

Núm. 1801.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Núm. 298.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BALEARES.

Orden público.—Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerzas de la Guardia civil y de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del soldado desertor del regimiento infantería de Tetuan José Amorós Terrasa, cuya media filiación se expresa al final de esta circular, y conseguida lo pondrán á disposición del Excmo. Sr. Gobernador militar de esta isla y plaza, dándose conocimiento de haberlo efectuado.

Señas.—Es hijo de Sebastian y de Antonia, natural y vecino de Capdepera, soltero, labrador, edad 49 años, pelo castaño, cejas id., ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, estatura 1 metro 395 milímetros.

Palma 29 agosto de 1878.—Manuel Stárico Ruiz.

Núm. 299.

Bernardino Horrach Pons, soldado de la compañía de Guardia Arsenales del Apostadero de la Habana, en la actualidad residente en esta capital con licencia ilimitada, se presentará en la Secretaría de este gobierno para contestar á un interrogatorio remitido por el Excmo. Sr. Capitan general de Marina del departamento de Cadiz.

Palma 30 de agosto de 1878.—El secretario, Antonio Sangenis.

Núm. 300.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

Segun me manifiesta el señor director de la Sucursal del Banco de España en esta provincia, ha sido nombrado recaudador de contribuciones del pueblo de Felanitx D. Jaime Vidal por renuncia de D. Miguel Garau que venia desempeñándolo.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para que llegue á conocimiento del público.

Palma 28 de agosto de 1878.—El jefe económico, Carlos Amador.

Núm. 301.

JUNTA MUNICIPAL DE MANACOR.

El repartimiento individual entre contribuyentes así vecinos como forasteros de la cantidad necesaria para cubrir parte del déficit del presupuesto municipal y cuota provincial del presente año económico, estará expuesto al público, en la pieza inmediata anterior de la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho dias á empezar del en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á los efectos prescritos en la ley municipal y reglamento para la aplicación de la del 23 de febrero de 1870.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Manacor 23 de agosto de 1878.—El presidente, Juan Servera.—P. A. de la J. M.—P. I. del secretario.—El oficial 4.º de la Secretaría, José Oliver y Riera.

Núm. 302.

AUDIENCIA DEL DISTRITO DE PALMA DE MALLORCA.

Secretaría de gobierno.—Anuncio.—En cumplimiento de lo que dispone el art. 3.º del reglamento de diez y seis de noviembre de mil ochocientos setenta y uno, inserto en el Boletín oficial de seis de diciembre de dicho año, en los quince últimos dias del próximo mes de octubre tendrán lugar en esta Audiencia exámenes generales de los aspirantes á procuradores que reúnan las condiciones señaladas en los números 1.º, 3.º y 4.º del art. 873 de la ley provisional orgánica del poder judicial y en el art. 5.º del mismo reglamento. Las solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia deberán presentarse en la Secretaría de la misma dentro de los primeros quince dias del inmediato mes de setiembre, expresando en ellas el aspirante si pretende obtener título que lo habilite para ejercer la profesion en pueblos en que haya Audiencia ó en los que no la tengan.

Y para que llegue á noticia de todos aquellos á quienes pueda interesar se publica este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Palma 22 de agosto de 1878.—El secretario accidental, Cristóbal Serra.

Núm. 303.

Don Francisco de Paula Puig juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma de Mallorca.

En virtud del presente edicto y de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo doscientos treinta y dos de la ley de Enjuiciamiento civil, se cita, llama y emplaza á D. Pedro

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

Relacion de los compradores de fincas y rédimentos de censos de Bienes Nacionales, a los cuales se les avisa por medio de este periódico oficial, que les vencen pagares dentro del mes de Setiembre próximo.

Nombre del comprador.	Su domicilio.	Clase y nombre de la finca.	Su procedencia.	Número del Inventario.	Término municipal en que radica.	Número de plazos que se adeudan y fechas de sus vencimientos.	Importe en Ptas. Céntes.
D. Antonio Marroig.	Palma.	Tierra llamada Can Monseña.	Estado.	72	Formentera.	10.º plazo, 4 Setiembre p ^{mo} .	250'13
El mismo.	id.	Id. La Sinia Nova.	Clero.	43	S.ª Eulalia I.ª	10.º id., 4 id.	1.800'15
El mismo.	id.	Id. Can Marti.	id.	71	Formentera.	10.º id., 4 id.	1.800'15
H.º de Juan Bautista Muntaner.	id.	Id. El Puigchef.	id.	57	Ibiza.	10.º id., 4 id.	2.103'00
D. Pedro José Vidal.	Petra.	Id. Ne Pelade.	id.	22	Petra.	7.º id., 12 id.	330'15
» Damian Perez.	Mahon.	Casa n.º 5 calle de Sta. Ana.	Estado.	76	Mahon.	2.º id., 13 id.	65'65
» Antonio Cañellas.	Palma.	Castillo del puerto de Sóller.	id.	75	Sóller.	2.º id., 14 id.	175'45
H.º de Miguel Lladó.	id.	Predio Sta. Eulalia.	Clero.	8	S.ª Margarita.	11.º id., 16 id.	12.302'25
D. Francisco M.ª Taronjé.	id.	Id. Son Rector.	id.	9	Manacor.	11.º id., 17 id.	4.965'00
» Ignacio Fuster.	id.	Id. Son Arnau.	id.	7	Sineu.	11.º id., 18 id.	16.591'50
» José Hernandez.	Ibiza.	Casa en la Marina.	id.	81	Ibiza.	10.º id., 24 id.	75'00
» Antonio Marroig.	Palma.	Tierra llamada Cal Obispo.	id.	82	S. Juan B.ª	10.º id., 25 id.	375'13
El mismo.	id.	Id. Can Bernat.	id.	84	Idem.	10.º id., 25 id.	100'37
El mismo.	id.	Casa llamada Cuerpo de Guardia.	id.	79	Ibiza.	10.º id., 25 id.	22'00
							40.955'63

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, de conformidad a lo que se dispone en el art. 3.º de la Real Instruccion de 13 de Julio último, sobre cobranza de débitos por compras de Bienes Nacionales. Palma 21 de Agosto de 1878.—El Jefe de la Intervencion. —P. S.—Manuel Lassaletta.

Arús, D. Pedro Blancafort, D. Rafael Pubill y Bartoló, D.ª María Ignacia Aguiló y herederos de D. Guillermo Pascual para que en el término de ocho dias se presenten a evacuar el traslado con emplazamiento que se les ha conferido de la demanda ordinaria contra ellos interpuesta por parte de Francisco Mascaró y Llaneras y Antonio Salas y Mir en el concepto de maridos respectivamente de Antonia y Josefa Abrines y Sitjar, con objeto de obtener la cancelacion de ciertos gravámenes que existen sobre fincas cuya porcion indivisa perteneciente a D. Miguel Abrines fué rematada a favor de dichos demandantes en autos ejecutivos seguidos contra éste, cuyo término empezará a correr desde el siguiente dia de la publicacion del presente en la Gaceta de Madrid, bajo apercibimiento de que no presentándose los demandados dentro del término señalado, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Palma diez y seis de agosto de mil ochocientos setenta y ocho.—Francisco de Paula Puig.—Por su mandado, Enrique Bonet.

Núm. 305.

Por el presente, y en virtud de exhorto que me ha dirigido el señor juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Puerto-Rico, se cita, llama y emplaza a los parientes de D. Felipe Bennasa, natural que se dice ser de Pollensa de oficio carpintero, fallecido ab intestato en aquel a isla, que se consideren con derecho a heredarle, para que en el término de tres meses contados desde la publicacion de este edicto en el Boletin oficial, acudan a ejercitarlos por si ó por medio de apoderado, al Juzgado referido, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que haya lugar; pudiendo tambien presentarse en la Secretaría del actuario para enterarles de las pertenencias de la herencia.

Núm. 307.

D. Juan Ribas y Fluxá abogado escribano del Juzgado de primera instancia de este partido.

Certifico y doy fé: Que en el incidente de pobreza seguido por este Juzgado y Escribania de mi cargo, José Amengual Perelló con citacion de Juana Ana Seguí Ferrer y del señor promotor fiscal ha recaído la sentencia siguiente:

«En la villa de Inca dia doce de agosto de mil ochocientos setenta y ocho, el Sr. D. Bernardo Cassani y Asas, juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto este expediente y

Resultando: que el procurador don Rafael Payeras en nombre y representacion de José Amengual Perelló solicitó se declare a su principal pobre para litigar con Juana Ana Seguí en atencion a que los bienes que posee no son suficientes sus rentas al

doble jornal de un bracero en esta localidad; cuyos estremos ofreció justificar por medio de informacion testifical y documental.

Resultando: que conferido traslado de dicho incidente a la referida Juana Ana Seguí y al señor promotor fiscal, tan solo este lo evacuó allanándose a la informacion ofrecida, y por no haberlo evacuado aquella le fué acusada la rebeldia.

Resultando: que aducida la informacion ofrecida declararon al efecto tres testigos acordes que los bienes que posee dicho José Amengual no llegue su producto liquido al doble jornal de un bracero en esta localidad y pasado otra vez el expediente al señor promotor fiscal estimó procedente la declaracion solicitada, entendiéndose sin perjuicio.

Considerando: que segun el artículo ciento ochenta y dos de la ley de Enjuiciamiento civil, los Tribunales deben declarar pobres a los que vivan solo de rentas y del cultivo de tierras, cuyos productos estén graduados en una suma menor que la equivalente al jornal de dos braceros en cada localidad.

Considerando: que con arreglo a lo alegado y probado que dicho Amengual se encuentra en indicados ca-

sos, pues el producto que le rinde sus bienes, únicos medios con que cuenta para atender a su subsistencia no llega al doble jornal de un bracero en esta localidad.

Considerando: que los declarados pobres deben disfrutar de los beneficios que espresa el artículo ciento ochenta y uno de la citada ley. S. S. por ante mi el presente escribano, dijo: Que debia declarar como declaraba pobre para litigar a José Amengual Perelló a quien se defiende y ayude como tal gozando de los beneficios que a los de su clase otorga el artículo ciento ochenta y uno ya citado; entendiéndose esta declaracion por ahora y sin perjuicio de lo prevenido para su caso y tiempo en los artículos ciento noventa y ocho, ciento noventa y nueve y doscientos de la espresada ley.

Pues por esta sentencia, que además de publicarse por edictos en los estrados, se insertará en el Boletin oficial de la provincia conforme a lo dispuesto en el artículo mil ciento noventa de insinuada ley, definitivamente juzgando asi lo pronunció, mandó y firmó dicho señor juez de que doy fé.—Bernardo Cassani.—Juan Ribas.

Y para que conste donde y a los fi-

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

Nombre del rematante.	CLASE DE LA FINCA.	Cantidad por que se adjudica. Pesetas. Céntimos.
D. Jacinto Felipe Agüera.	Una bateria denominada Torre-mayor en término de Alcudia número 80 del Inventario del Estado.	2.102'00
» Ant.º Morey y Sacarés.	Otra id. llamada de Jaraó en término de la misma número 81 del Inventario del id.	61'00
» José Alonso y Alomar.	Otra id. nombrada de «Tecarix» en término de la misma número 82 del Inventario del id.	150'00

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, conforme se dispone en la orden citada. Palma 27 Agosto de 1878.—El Jefe económico, Carlos Amador Guerrero.

nes que convenga, libro el presente en cumplimiento de lo mandado en la preinserta sentencia y lo firma en la fecha diez y seis agosto de mil ochocientos setenta y ocho.—Juan Ribas.

Núm. 308.

D. Enrique del Todo y Pont juez de primera instancia de la ciudad de Ibiza y su partido, provincia de las Balears.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Mariano Serra y Serra, hijo de Antonio y de Catalina de diez y ocho años de edad, labrador, soltero, natural y vecino de la parroquia de San Mateo en esta isla, el cual es de estatura baja, color moreno, ojos pardos, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo se le sigue, sobre hurto, bajo aperechamiento de que no verificándolo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que hubiere lugar. Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de policia judicial averiguen el paradero de dicho Mariano Serra y Serra, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Ibiza á seis de agosto de mil ochocientos setenta y ocho.—Enrique del Todo.—Por mandado de S. S., José Hernandez y Vallés.

Núm. 309.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.

4.ª Seccion.—Anuncio.—Dispuesto por Real orden que durante el plazo de dos meses se admitan proposiciones respecto á la compra del armamento portatil de fuego que perteneciendo á modelos irregulares de procedencia carlista ó á cualquiera de los anteriores al de 1857 existe para su venta con los correspondientes empaques y ya clasificado como de servicio ó de recomposicion, en los parques y cantidades que detalla la adjunta nota, se anuncia al público con el objeto de que todos aquellos á quienes conviniere obtenerlo, puedan dirigir sus ofertas á esta Direccion general bajo pliego cerrado y en el referido plazo que se contará desde el dia siguiente al de la insercion de este anuncio en la Gaceta oficial de Madrid, debiendo redactarse aquellas con sugesion estricta al adjunto modelo.

Las armas de referencia se hallarán de manifiesto en los respectivos parques, durante las horas laborales de los dias no festivos que el expresado plazo comprenda, y lo estará asimismo tanto en dichas dependencias como en todas las análogas, el pliego de condiciones á que la venta ha de sujetarse.

Nota que se cita.

Parques.	Número de armas.
Madrid	7.811
Zaragoza	3.602
Coruña	4.653
Cádiz	4.247
Cartagena	1.381
Málaga	594
Burgos	13.232
Tarragona	108

Total 35.628

Modelo de proposicion.

Don (F. de T. y T.) vecino de..... segun cédula personal número..... que es adjunta, y habitante en la casa número,.... de la calle de....., enterado del anuncio que con relacion á la venta de armamento portatil de fuego inserta en el número..... (de la Gaceta oficial de Madrid ó Boletín oficial de la provincia de.....) así como del correspondiente pliego de condiciones cuyas cláusulas acepta, se comprometo á adquirir todas las armas al expresado efecto disponibles en los parques de..... mediante el pago de..... pesetas respectivamente.

Fecha y firma del autor.

Palma 21 agosto de 1878.—Es copia.—El coronel T. C. Srio., Enrique Truyols.

Núm. 310.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instruccion primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 10 de agosto de 1858 han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Barcelona.

POBLACIONES.	Dotacion. Ptas. Cs.
<i>Escuelas elementales de niños.</i>	
S. Andrés de Palomar	1375'00
Berga	1100'00
Matadepera	625'00
Estany	625'00
Fogás y Parroquias	625'00
S. Martin de Centellas	625'00
Brull	625'00
Castellfullit del Boix	625'00
Fonollosa	626'00
Montmajor	625'00
Pontons	625'00
Bellmas	625'00
Sta. Maria de Marlés	625'00
S. Salvador de Guardiola	625'00
San Juan de Fábregas	625'00
Talamanca	625'00
Suria. Auxiliar sin mas emolumento que el sueldo de	500'00
<i>Escuelas incompletas de niños.</i>	
Figols	400'00
S. Adrian de Besós	350'00
Tagamanent	300'00
Bellprat	250'00
Brocá	250'00
Castellar del Riu	250'00
Granera	250'00
La Baells	250'00
Monclar de Berga	250'00
Masias de S. Pedro de Telleró	250'00
Montmajor	250'00
Montmaneu	250'00
Orfi	250'00
Pruit	250'00

Rubió	250'00
Salsellas	250'00
Salavina	250'00
S. Martin den Bas	250'00
Sta. Maria de Miralles	250'00
S. Mateo de Bages	250'00
S. Agustin de Llusanes	250'00
S. Martin de Torrellar	250'00
Vilalba Laserra	250'00

Escuelas elementales de niñas.

Capellades	733'50
Carme	550'00
Castel de Areny	416'75
La Nou	416'75
Sora	416'75
S. Juan de Fábregas	416'75
Sta. Maria de Marles	416'75
Serchs	416'75
Talamanca	416'75
Capolat	416'75

Incompletas.

Aguilar de Segarra	312'75
Olivella	280'00
Copons	275'00
Rocafort	275'00
S. Quirico Safaja	275'00
Sta. Cecilia de Voltregá	250'00
Sta. Maria de Besora	250'00
Pontons	250'00

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de Instruccion pública de Barcelona dentro del término de treinta dias contado desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 21 de agosto de 1878.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—El secretario general, José Blanxart.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Remitido á informe del Consejo de Estado el expediente relativo á la traslacion de la feria de Madridejos, en esa provincia, las secciones reunidas de Gobernacion y Fomento de dicho alto Cuerpo han emitido sobre el asunto el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Real orden de 15 de mayo último han examinado estas secciones el adjunto expediente, relativo á la traslacion de la feria de Madridejos, provincia de Toledo.

Resulta que reunido el Ayuntamiento de dicha villa y gran número de vecinos de la misma en sesion extraordinaria convocada al efecto para el 12 de setiembre de 1876, manifestó el alcalde-presidente que se le habian acercado muchos vecinos haciéndole ver la necesidad de que la feria que se celebraba en dicha localidad los dias 14, 15 y 16 de setiembre se trasladase á los dias 21, 22 y 23 del mismo; y como esto habia de producir grandes beneficios al vecindario, lo hacia presente, á fin de que se tomara el acuerdo que procediera.

Aceptado por unanimidad este proyecto y remitida el acta en que se tomó este acuerdo al gobernador de la provincia, acudieron al mismo el Ayuntamiento de Consuegra y el diputado provincial del partido, exponiendo que desde tiempo inmemorial venia Consuegra celebrando su feria

en los dias 21, 22 y 23 de setiembre, siendo tan nombrada y concurrida que habia excitado la rivalidad de Madridejos, que se habia propuesto celebrarla en los mismos dias, con lo cual no habria feria ni en una ni en otra localidad. Y despues de expouer otras diversas consideraciones, encaminadas á demostrar los perjuicios que habia de originar la pretendida traslacion, así en sus transacciones como en la cuestion de orden público, pidieron que se desestimase el acuerdo tomado por Madridejos, prohibiéndose todo acto que favoreciese dicha traslacion.

El gobernador en su vista suspendió el acuerdo á que se alude, imponiendo mas tarde á Madridejos una multa por desobediencia á las órdenes que habia dictado en relacion con este asunto.

Convocado de nuevo el Ayuntamiento de Madridejos, y examinado el art. 72 de la ley municipal, acordó por segunda vez la traslacion de la feria manifestando al gobernador que habia remitido los oportunos anuncios para su insercion en el Boletín oficial de la provincia, que la autoridad mandó recoger á última hora, disponiendo asimismo que fuerza suficiente de la Guardia civil se constituyera en Madridejos á fin de impedir la celebracion de la finca.

En su virtud pidió el Ayuntamiento de esta villa al gobernador de la provincia que reformase su providencia, ó que en otro caso elevase el expediente enalzada al Ministerio, como lo verificó, pasándose en consecuencia á informe de estas secciones por la Real orden al principio citada.

En cumplimiento de la misma debe manifestar á V. E. que aunque en la legislacion vigente nada se dice expresamente como en las anteriores leyes, respecto á la traslacion de ferias y mercados, corresponde no obstante á los Ayuntamientos la facultad de acordar sobre la traslacion de los mismos, segun se desprende de lo prescrito en el art. 72 de la vigente ley municipal.

Sin embargo, en el caso presente concurren circunstancias de que no puede prescindirse, por lo mismo que la cuestion de que se trata envuelve la de orden público, que es de suma gravedad y trascendencia.

Desde tiempo inmemorial celebra Consuegra su feria en los dias 21, 22 y 23 de setiembre de cada año; feria muy concurrida y en la que se hacen muchas transacciones que sin duda habrán excitado la rivalidad de los vecinos de Madridejos.

Si no se tratase de pueblos tan cercanos entre si, pues apenas los separan tres kilómetros, nada podria temerse de que en ambos pueblos se celebrase la feria en los mismos dias; pero con la alteracion que se pretende, no solo se lastiman derechos respetables que tienen su apoyo en la costumbre misma, que ha dado gran nombradía á la feria de Consuegra, sino que, segun se ha tocado ya, ha de alterarse el orden público y dar lugar á que en ambos pueblos haya una colision, cuyas lamentables consecuencias debe evitar la administracion á toda costa.

Bajo este concepto el gobernador de la provincia pudo y debió suspender la celebracion de la feria objeto

del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Madridejos.

Las secciones no han creído fuera del caso hacer estas indicaciones, hijas del deseo de que las cosas continúen en estado en que se hallan; pues por lo demás, la resolución de este asunto corresponde al Ministerio de la Gobernación y no al del digno cargo de V. E., por mas que pueda rozarse esta cuestión con las de comercio, que dependen de ese Ministerio. Pero como es, según se ha dicho, de la incumbencia de los Ayuntamientos lo relativo al establecimiento de ferias y mercados, así como cuanto se refiere á las traslaciones de las mismas;

Entienden las secciones que procede remitir el expediente al Ministerio de la Gobernación, á fin de que se resuelva como de su competencia lo que considere mas acertado.»

Y habiendo remitido el expediente el Ministerio de Fomento á esto de la Gobernación para su resolución definitiva, S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con las conclusiones deducidas en el anterior dictámen, se ha servido disponer que las ferias de Consuegra y Madridejos se celebren respectivamente en los días que de tiempo inmemorial vienen verificándose, sin introducir variación alguna en las fechas de su celebración, por razones de equidad y consideraciones de orden público.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de los Ayuntamientos interesados y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de julio de 1878.—Romero y Robledo.—Sr. Gobernador de la provincia de Toledo.

(Gaceta del 18 de julio.)

ACADEMIA DE INGENIEROS.

PROGRAMA PARA LA ADMISION DE LOS ALUMNOS EN EL CURSO PREPARATORIO.

Debiendo verificarse exámenes de ingreso en la Academia de Ingenieros en 8 de enero próximo para la admision de Alumnos, pueden presentarse al concurso todos los que, reuniendo la aptitud y robustez necesaria para servir en el Ejército, se hallan debidamente autorizados para verificarlo.

PRIMER EJERCICIO.

ARITMÉTICA.

1. Teoría de la numeración.

Nociones preliminares y definiciones.—Ideas generales sobre la unidad.—Cantidad y sus diversas clase.

2. Cálculo de los números enteros.

Adición, sustracción, multiplicación y división.—Pruebas.—Alteraciones que experimentan los resultados de los cálculos anteriores por las que sufren los datos.

3. Divisibilidad de los números.

Principios generales de divisibilidad.—Caracteres de divisibilidad y aplicación á los divisores 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 11.—Exámen de las reglas que se deducen y su aplicación á cualquier número.

4. Números primos.

Definiciones y formación de una tabla de números primos.—Máximo común divisor de varios números.—Teoremas sobre los números.—Descomponer un número en sus factores primos y formar todos los divisores de un número.—Mínimo común múltiplo.

5. Fracciones ordinarias.

Definición y representación de las fracciones.—Comparación de las fracciones ordinarias con la unidad.—Unidad fraccionaria.—Numeración de las fracciones ordinarias.—Alteraciones que puede experimentar un quebrado en su forma y valor, variando alguno de sus términos.—Consecuencias y reglas que se deducen para simplificar, sumar, restar, multiplicar y dividir las fracciones ordinarias.—Teoremas sobre las fracciones irreducibles.

6. Fracciones decimales.

Definición, enlace y analogía con el sistema de numeración decimal.—Representación gráfica y alteraciones que sufren estas fracciones por la variación de la coma.—Reglas para sumar, restar, multiplicar y dividir estas fracciones.—Multiplicación abreviada.

7. Sistema métrico.

Necesidad de un sistema de pesas y medidas.—Medidas antiguas.—Sus inconvenientes.—Necesidad de crear un sistema decimal de pesas y medidas.—Base del nuevo sistema.—Por qué se le llama sistema métrico decimal.—Diversas unidades de medida y su escritura.—Formación de los múltiplos y submúltiplos.—Lectura y escritura de los números métricos decimales.—Reducción de un complejo métrico á incomplejo de cualquier especie.—Operación inversa, ejemplos.—Modo de pasar unas unidades á otras.—Operaciones con los números complejos métricos.—Objeciones hechas al sistema métrico.—Ventajas importantes que posee.

8. Números complejos ó denominados.

Definición de esta clase de números.—Modo de convertir un número complejo en otro que solo esté expresado en cualquiera de las unidades componentes del número propuesto y reciprocamente. Suma, resta, multiplicación y división de los números complejos.—Sistema de pesas y medidas de Castilla y su relación con el sistema métrico.

9. Reducción de fracciones ordinarias á decimales y vice-versa.

PRIMERA PARTE. Regla para la reducción.—Condiciones necesarias y suficientes para que una fracción ordinaria pueda ser convertida exactamente en fracción decimal.—Carácter de imposibilidad de esta conversión; periodicidad de las restas y de los cocientes.

SEGUNDA PARTE. Regla para la reducción.—Análisis de las fracciones ordinarias resultantes y de su relación con las decimales que las corresponden.

10. Raíz cuadrada.

Definiciones del cuadrado y de la raíz cuadrada.—Formación del cuadrado y extracción de la raíz cuadrada de los números enteros.—Número de cifras de la raíz cuadrada de los números enteros.—Número de cifras de la raíz cuadrada de un número entero.—Reglas para conocer á la simple inspección de un número si puede ser ó no ser un cuadrado perfecto.—Extracción de la raíz cuadrada de los números enteros por aproximación.—Raíz cuadrada de las fracciones ordinarias y decimales.—Aproximación de la raíz cuadrada de las fracciones.—Extracción de raíces cuyo índice sea una potencia perfecta de dos.—Simplificación del cálculo de la raíz cuadrada.

Aplicación de la raíz cuadrada á la construcción de una tabla de números primos.

11. Raíz cúbica.

Esta pregunta comprende las mismas partes que el anterior.

12. Razones y proporciones.

Definición de las dos clases de razones y proporciones que se consideran.—Teorema fundamental de las equidiferencias y propiedades peculiares á ellas.—Id., id., id. respecto á las proporciones.—Modo de hacer extensivo á las cantidades incommensurables los principios anteriores.—Identidad entre la razón geométrica y la fracción ordinaria.—Consecuencias que se deducen al considerar las razones bajo este punto de vista.

13. Regla de tres simple y compuesta.

Definición y objeto de esta regla.—Distinción entre la simple y la compuesta.—Manera de plantear un problema cualquiera perteneciente á la regla de tres simple y compuesta.—Método de reducción á la unidad.—Formular en una regla el método que debe emplearse para resolver las cuestiones que se refieren á la regla de tres compuesta.

14. Regla de interés y de descuento.

Objeto de la regla de interés.—Proposiciones fundamentales.—Interés simple.—Fórmula que resuelve en problema.—Interés compuesto.—Regla de descuento.—Demostrar que se deriva inmediatamente de la de interés.—Descuento de letras ó de pagarés bajo condiciones dadas.

15. Regla de compañía, de aligación y de conjunta.

16. Progresiones.

Definiciones.—Progresiones por diferencia.—Propiedades fundamentales.—Aplicaciones á la interpolación de medios diferenciales, y á calcular la suma de los términos de una progresión de esta especie.—Como ejemplo debe considerarse la serie natural de los números impares y analizar la notable propiedad que presenta la suma de un número cualquiera de sus primeros términos.—Progresiones por cociente.—Propiedades fundamentales.—Aplicaciones á la interpolación de medios proporcionales y á calcular el producto de los términos de una progresión de esta especie.—Determinar la suma de los términos de una progresión por cociente.—Modificación de la fórmula anterior para las progresiones decrecientes y su aplicación para hallar las fracciones ordinarias generatrices de las decimales periódicas simples y mixtas.—Intima relación que tienen las fórmulas análogas de las progresiones geométricas y aritméticas.

17. Teoría de los logaritmos.

Definición aritmética.—Demostrar que la progresión geométrica que tiene que suministrar por la interpolación de medios proporcionales todos los números posibles.—Propiedades de logaritmos de un producto, de un cociente, de una potencia y de una raíz.—Condiciones que deben cumplir las progresiones para que tengan lugar las propiedades anteriores.—Construcción elemental de una tabla de logaritmos.—Progresiones cogitadas en nuestro sistema.—Base.—Consideraciones sobre la marcha que deben seguirse para construir las tablas para la interpolación de medios proporcionales y diferenciales; posibilidad de conseguirlo.—Método práctico de efectuar estas interpolaciones.—Manera de calcular directamente el logaritmo de un número determinado.—Aproximación con que es necesario calcular los logaritmos de los números primos.—Uso de las tablas de Lalande.—Dado un número, hallar su logaritmo y problema recíproco.—Complementos.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

PRONTUARIO

DE LA

ADMINISTRACION MUNICIPAL,

con Modelos y Formularios para todos los actos y servicios á que son llamados los Alcaldes, Ayuntamientos, sus Secretarios, Juntas locales de enseñanza y Maestro de instrucción primaria. Escrita por D. Eusebio Freixa y Ribas. Jefe honorario de Administración civil. Dedicada al Excmo. é Ilustrísimo Sr. D. Celestino Más y Abad.

SEGUNDA EDICION

arreglada á las vigentes disposiciones; mejorada de la primera que se recomendó á los Ayuntamientos, con abono en sus presupuestos, por Real orden de 24 de Setiembre de 1866, consistente en mas de 140 expedientes completos; 1.700 formularios, y un gran número de demostraciones aritméticas para facilitar los trabajos de presupuestos, balances, liquidaciones, repartos y amillaramientos; una reseña de los servicios periódicos, expresiva de los días, semanas, quincenas, meses, trimestres, semestres, años, etc. en que practicarse, y páginas de la obra en que se encuentran los formularios, así como un índice alfabético muy circunstanciado de todas las materias contenidas en la misma.

Advertencias.

La obra se halla completamente terminada, y contiene cuatro tomos en 4.º prolongado; el primero de 644 páginas; el segundo de 630; el tercero de 548 y el cuarto de nnas 340.

A los actuales suscritores les costará únicamente 90 rs., y esto mismo á los que se suscriban antes del 30 de junio próximo.

Los señores que deseen adquirirla, pueden avisarlo acompañando las 22 pesetas y 50 céntimos de su importe en letras de fácil cobro sobre esta plaza, ó libranzas del giro mútuo. También se admiten sellos de franqueo de 5, 10, 25 ó 50 céntimos; pero en este caso, habrán de incluirse por valor de una peseta más por el quebranto en el cambio.

Cuando se quiera que se certifique el Prontuario, se acompañarán á la carta de pedido, en libranzas, letras ó sellos, por valor de 23 pesetas.

Dirijase la correspondencia, tanto para los pedidos de ejemplares del Prontuario de la Administración municipal, como de las demás obras del mismo autor, á D. José Fernandez y Martínez, Oficial de la Secretaría del Ayuntamiento, ó al mismo autor, D. Eusebio Freixa, plaza del Progreso, número 2, Madrid.

LA BENEFICENCIA EN ESPAÑA,

POR EL

DR. D. FERMIN HERNANDEZ IGLESIAS,

Jefe de la Sección de Beneficencia en el Ministerio de la Gobernación.

Exposición histórico-crítica de este importante servicio administrativo, de tan honrosos precedentes en España, obra única en su género.

Consta de seis libros, con utilísimos apéndices, algunos de documentos inéditos interesantes, y dos tomos en 4.º con más de 300 páginas de esmerada impresión.

Se vende á 11 pesetas el ejemplar en el domicilio del autor, Travesía de la Parada, 10, 3.º Madrid, y en las principales librerías de España.

CASA FUNDADA EN 1778.

Relojes de torre sistema Schwilgué y eléctricos sistema Hipp, para edificios públicos, oficinas, hospitales, palacios, casas de campo y establecimientos industriales.

Único representante en España, M. Hoeller, relojero, Tudescos, 25, Madrid.

Tarifas gratis, francas de porte.

PALMA: Imprenta de P. J. Gelabert.

INDICE DEL MES DE AGOSTO DE 1878.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

- Circular publicando la R. O. que dispone se amoneste á los Ayuntamientos que no han procedido á la rectificaci6n de listas electorales, renovaci6n de los libros talonarios y distribuci6n de c6dulas electorales. 1788
- Otra publicando la resoluci6n recaida á la consulta de la Diputaci6n sobre si en los repartos municipales puede gravarse la riqueza inmueble en m6s del 4 por 100. 1788
- Edicto de abandono de la mina Convicci6n del t6rmino de Escorca. 1788
- Circular publicando Ley de presupuestos de 78-79. 1790
- Otra disponiendo la captura del desertor de Marina, Antonio Colom Caldentey. 1790
- Otra publicando el resultado total de la suscripci6n para las familias de los naufragos del mar Cant6brico. 1790
- Otra anunciando la conferencia te6rico-pr6ctica que ha de celebrarse en M6laga sobre el filoxera. 1790
- Otra publicando la Real 6rden que dicta reglas sanitarias contra la Trichina, enfermedad de los cerdos. 1791
- Otra id. id. id. sobre licencias á empleados p6blicos. 1791
- Otra id. la ley que prohíbe los ejercicios peligrosos en los ni6os menores de 16 a6os. 1791
- Otra disponiendo la manera de liquidar y gestionar los Ayuntamientos los cr6ditos de Propios. 1792
- Ley de defensa contra el filoxera. 1792
- Circular publicando R. O. que dicta reglas para liquidar y satisfacer los d6bitos de los Ayuntamientos al Tesoro. 1794
- Otra previniendo á los Alcaldes abran en la secretaríá registro de plantaciones de vi6as. 1795
- Otra publicando la Ley que modifica algunos artículos del C6digo de comercio. 1795
- Otra id. id. para modificar la legislaci6n penal de Montes. 1795
- Otra id. Real 6rden sobre vacaciones en las escuelas de primera ense6anza. 1795
- Cuadro de precios medios del mes de Julio en los artículos de consumo. 1795
- Circular publicando el Real decreto sobre renovaci6n bienal de Diputaciones provinciales. 1796
- Otra publicando nueva ley sobre privilegios y patentes de Industria. 1796
- Otra publicando R. O. que dispone c6mo han de reconocerse los mozos que no puedan por imposibilidad físiica presentarse ante la Diputaci6n. 1796
- Otra disponiendo la captura del desertor Antonio Mari Juan. 1797
- Otra id. del fogonero Jos6 Antonio Lopez Berenguer. 1797
- Otra reclamando de los Alcaldes estados de vacunaciones. 1797
- Otra publicando la 6rden que declara limpias las procedencias de Rio Janeiro. 1797
- Otra declarando s6cias las de Nueva Orleans. 1797
- Edicto sobre el abandono de la mina Venturosa en Ibiza. 1798
- Circular insertando Real 6rden que dispone la renovaci6n de las comisiones provinciales despues de las pr6ximas elecciones. 1800
- Otra disponiendo la captura del desertor Jos6 Amor6s Terrasa. 1801
- Otra llamando al soldado con licencia Bernardino Horrach Pons para prestar una declaraci6n. 1801

DIPUTACION PROVINCIAL.

- Distribuci6n de fondos del mes de Junio. 1788
- Circular para que los Ayuntamientos satisfagan antes del 20 el primer

- trimestre de cuota provincial por el a6o de 78-79. 1789
- Condiciones para arrendar el Teatro principal en la segunda subasta que se anuncia. 1789
- Circular para que los Ayuntamientos ingresen el primer trimestre de cuota provincial. 1790
- Anuncio de lo que ha producido el cepillo de la Sangre en Julio. 1790
- Otro sobre extravío de la acci6n 112 del Teatro. 1797
- Otro sobre la subasta de las obras que faltan para terminar el dep6sito de aguas de la Misericordiá. 1797
- Presupuesto adicional al ordinario de 77-78. 1797
- Nota de precios á que han de abonarse los suministros de Julio. 1798
- Presupuesto ordinario para 78-79. 1799

ADMINISTRACION ECON6MICA.

- Circular publicando la parte dispositiva de los presupuestos en la parte que afectan á la renta de Aduanas. 1788
- Relaci6n de pagarés que vencen en el mes de Agosto por fincas y censos redimidos por bienes nacionales. 1789
- Circular participando la toma de posesi6n del Jefe econ6mico D. Carlos Amador. 1790
- Otra publicando otra del centro superior sobre admisi6n en pago de contribuci6n de inmuebles el primer d6cimo del empr6stito. 1790
- Otra publicando R. O. sobre c6dulas personales. 1791
- Anuncio de subasta para suministro de papel á la f6brica de tabacos. 1792
- Circular publicando la R. O. que dicta reglas para llevar á efecto la ley 6ltima sobre redenci6n de censos. 1792
- Anuncio de subasta para enajenar cajones de envase procedentes de efectos estancados. 1792
- Circular reclamando de los Ayuntamientos el ingreso del trimestre por los cupos de cereales, consumos y sal. 1793
- Otra llamando al canje á los tenedores de facturas. 1793
- Anuncio de pagarse á las clases pasivas la mensualidad de Julio. 1793
- Circular publicando la R. O. é Instrucci6n sobre cobranza de d6bitos por compras de bienes nacionales. 1793
- Otra publicando la de la Direcci6n de Rentas estancadas sobre abonos de d6bitos y multas por falta de uso del papel sellado. 1794
- Anuncio para la subasta que ha de tener lugar en la c6rte de 32,000 piezas de cintas algod6n para las f6bricas de tabacos. 1795
- Otro sobre extravío de una resma de papel de pagos al Estado s6rie F de 2'50 pesetas el pliego. 1795
- Circular á los mineros para que propongan conciertos sobre el 1 p60 que deben satisfacer de los productos en bruto. 1796
- Anuncio sealando nuevo precio á los cigarras peninsulares. 1797
- Circular publicando R. O. sobre condonaci6n de parte de multa impuesta al Monte de Piedad de M6laga por falta de uso de papel sellado. 1798
- Edicto llamando á los herederos del escribano D. Pedro Gotarredona, para enterarles de un expediente sobre faltas en el uso del papel sellado. 1798
- Circular sobre presentaci6n de documentos por particulares que prueben sus derechos á fincas no inscritas en el Registro de la propiedad. 1798
- Otra previniendo por segunda vez á los Ayuntamientos ingresen en caja el importe del trimestre que cursa, de lo que deben satisfacer por consumos, cereales y sal. 1798

- Reparto entre los pueblos de la provincia del cupo de consumos, cereales y sal. 1798
- Circular reclamando por segunda vez á los Ayuntamientos relaciones de molinos aceiteros. 1800
- Otra publicando el nombramiento de Recaudador de contribuciones de Felanitx. 1801
- Relaci6n de pagarés por bienes nacionales y censos redimidos que vencen en Setiembre. 1801
- Relaci6n de fincas adjudicadas pertenecientes á bienes nacionales. 1801

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS.

- El de Estallenchs anuncia quedar expuesto el reparto municipal á efectos de reclamaci6n. 1789
- El de Manacor que queda expuesto el res6men de utilidades calculadas al vecindario. 1789
- El mismo que queda expuesto el proyecto de una nueva barriada que se propone construir en terrenos de Onofre Soler adyacentes á la carretera de Artá. 1789
- El de Campos que queda expuesto el reparto municipal á efectos de reclamaci6n. 1789
- El de Devá que id. id. el id. de inmuebles. 1790
- El de Alar6 reclama relaciones de utilidades para repartir el d6ficit de 78-79. 1790
- El mismo id. id. id. el id. de 77-78. 1790
- El de Petra que queda expuesto el reparto para cubrir el d6ficit. 1790
- El de Montuiri id. id. id. 1790
- El de Mahon que id. id. el id. de contribuci6n territorial. 1790
- El de Sansellas que id. id. el id. de inmuebles. 1791
- El de Alayor id. id. el id. de id. 1791
- El de Santa Eugenia que queda expuesto el plano y alineaci6n de la plaza Mayor. 1791
- El de Felanitx que queda expuesto el reparto de consumos. 1792
- El mismo id. id. el de la sal. 1792
- El de Artá id. id. el de consumos. 1793
- El de Palma que queda expuesto el proyecto de presupuesto adicional al ordinario de 77-78. 1794
- El de Binisalem id. id. el reparto de contribuci6n territorial. 1794
- El de Mercadal id. id. el de inmuebles. 1794
- El de Palma publica condiciones para adjudicar en subasta el suministro de materiales para obras por administraci6n. 1795
- El de Manacor que queda expuesto á efectos de reclamaci6n el proyecto de las calles Nueva y Mayor. 1795
- El de Capdepera que se halla expuesto el reparto de contribuci6n de consumos, cereales y sal. 1795
- El de Calviá reclama relaciones de utilidades para cubrir el d6ficit. 1797
- El de Santa Eugenia que queda expuesto el reparto de consumos. 1797
- El de Ferrerías id. id. el de contribuci6n de inmuebles. 1797
- El de Palma anuncia subasta para contratar suministro de materiales necesarios á las obras por administraci6n. 1800
- El de Muro que queda expuesto el reparto municipal. 1800
- El de Santa6y id. id. id. 1800
- El de Alcudiá reclama relaciones de utilidades. 1800
- El de Marratxí que queda expuesto el reparto de consumos. 1800
- El de Manacor anuncia id. id. el id. vecinal. 1801

JUZGADOS.

- El Juez de Manacor saca á subasta el arrendamiento de algunas fincas que en Petra posee Francisca Nicolau y Gelabert. 1789
- El mismo publica el intestato de do-

- ña Margarita Ferrer Mesquida. 1790
- El de la Catedral vende dos pisos de una casa de la calle de Barcel6 propia de Catalina Amor6s y sus hijos. 1791
- El mismo anuncia subasta para arrendar el predio Garroveral. 1791
- El mismo llama á D.ª Teresa y doña Adela Berard y á sus hijos respectivos en una testamentaria. 1791
- El de Manacor vende fincas embargadas al rematado C6sme Salom. 1791
- El de la Lonja anuncia la vacante de una plaza de alguacil del Juzgado. 1792
- El de Manacor publica el abintestado de los hermanos Artigues y Bonet. 1792
- El de Mahon publica id. id. de doña Rita Portella y D. Juan Alberti. 1792
- El mismo id. id. de Bartolome Goñalons Vidal. 1792
- El de Inca llama á ciertos interesados en la testamentaria de D. Jaime Ferragut Pujol. 1794
- El mismo publica edicto sobre robo de alhajas y dinero á Crist6bal Pons Tortella vecino de Caimari. 1798
- El de Manacor publica edicto sobre cancelaci6n de la fianza de D. Rafael Puig Palliser registrador interino que fué de aquel distrito. 1798
- El mismo vende fincas embargadas á Onofre Picornell Rigo vecino de Santa6y. 1798
- El de Mahon publica sentencia recaida en la testamentaria de D. Gabriel Saura y Carreras sobre arriendo de fincas. 1799
- El de la Lonja cita á una mujer desconocida que fué aprehendida con tabaco contrabando y que dijo llamarse Maria Blay. 1800
- El de Inca publica edicto sobre cancelaci6n de la fianza del difunto Registrador de la propiedad don Jos6 Ferrá y Tous. 1800
- El de la Catedral llama á varios y herederos de D. Guillermo Pascual para oírles en la demanda sobre cancelaci6n de grav6menes de fincas pertenecientes la parte indivisa á D. Miguel Abrines. 1801
- El mismo llama á los herederos de D. Felipe Bannasar natural de Pohlensa, muerto en Puerto-Rico. 1801
- El de Inca publica sentencia declarando pobre para litigar á Jos6 Amengual Perell6. 1801
- El de Ibiza llama á Mariano Serra y Serra en causa criminal sobre hurto 1801

JUZGADOS MUNICIPALES.

- El de la Lonja vende efectos embargados á Juan Capllonch y Noguerra. 1789
- El mismo publica movimiento de poblaci6n ocurrida en la primera decena de Abril. 1789
- El mismo llama á juicio á D. Ricardo Dominguez. 1794
- El de Muro publica sentencia condenando á Pedro Jorge Carbonell al pago de cierta cantidad á Gabriel Pujol. 1799

AUDIENCIA DEL DISTRITO de Palma de Mallorca.

- Circular insertando la Real 6rden que prohíbe á los procuradores despachar como oficiales en las escribanías. 1792
- Otra publicando R. O. sobre licencias de funcionarios. 1794
- Anuncio sobre exámenes de procuradores que han de celebrarse en Octubre. 1801

COMISION ESPECIAL

- de estadística de la riqueza territorial.
- Circular sobre las condiciones que han de tener los peritos facultativos y la manera de solicitar las plazas. 1800

ADMINISTRACION MILITAR.
COMISARIAS DE GUERRA.

La de Mahon publica nota de compras hechas por la factoria de subsistencias en la segunda decena de Julio. 1788

La misma id. id. id. por la de utensilios en id. id. 1788

La de Palma participa que no habiendo causado efecto las dos subastas anunciadas para contratar el suministro de 36.000 quintales de paja larga para rellenos, se admiten proposiciones sueltas en el plazo de diez dias. 1788

La misma id. id. id. para id. 3.000 quintales métricos paja pienso, anuncia una segunda licitacion para el dia 17. 1789

La misma publica nota de compras hechas en la tercera decena de Julio por la factoria de subsistencias. 1791

La misma id. id. por la id. de utensilios. 1791

La de Mahon id. id. id. por la de subsistencias. 1791

La misma id. id. id. por la de utensilios. 1791

La de Palma id. id. id. por la primera decena de Agosto por la de subsistencias. 1794

La misma id. id. id. en la id. por la de utensilios. 1794

La de Mahon id. id. id. en la id. por la de subsistencias. 1794

La misma id. id. en la id. por la de utensilios. 1794

La de Ibiza id. id. en la id. por la de id. 1797

La de Palma id. id. en la segunda id. de id. por la de subsistencias. 1800

La misma id. id. en la id. por la de utensilios. 1800

La de Mahon id. id. en la id. por la de subsistencias. 1800

La misma id. id. id. en la id. por la de utensilios. 1800

La de Palma publica anuncio para contratar suministro de 3.000 qqs. métricos paja de pienso. 1800

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA.
Provincia de Mallorca.

Circular sobre abonos de la presa del vapor *Sultana*. 1792

La de Algeciras llama á Juan Mari y de Juan. 1794

Por la fiscalia de la de Palma se llama al patron y marineros de un laud apresado el 1.º de Julio en aguas de la Dragonera por el vapor *Aleria*. 1797

Edicto de la ayudantia de Regla en el expediente sobre haber muerto Miguel Juan. 1800

ARTILLERÍA.

Anuncio de la vacante de maestro de fabrica en la fundicion de bronce de Sevilla. 1792

Otro de la Direccion general sobre venta de armas de fuego portátiles anteriores al modelo de 1837. 1801

BANCO DE ESPAÑA

Anuncio para la cobranza del primer trimestre de contribucion en los pueblos que se indican. 1793

Otro id. id. id. id. 1800

UNIVERSIDAD LITERARIA
de Barcelona.

Anuncio de las vacantes que han de proveerse por traslado en la provincia de Barcelona. 1797

Otro de las id. id. id. en la de Lérida. 1797

Otro de las id. id. en Barcelona que han de proveerse por concurso. 1801

CONSULADO DE S. M. BRITÁNICA.

Anuncio de venta de hierro viejo, despojos del vapor *Zero*, sumergido en Calallonga. 1790

CREDITO BALEAR

Aviso de convocatoria para Junta general ordinaria de accionistas el 1.º de Setiembre. 1792

SOCIEDAD FERRO-CARRILES
DE MALLORCA.

Anuncio para el pago del 8.º dividendo pasivo de las acciones de la segunda serie. 1796

LA VIDRIERA BALEAR.

Convocatoria á los accionistas para la sesion ordinaria del dia 31. 1800

INSTITUTO PROVINCIAL.

Anuncio de los exámenes extraordinarios que se celebrarán en Setiembre. 1798

Otro sobre la matricula del curso de 78-79. 1798

Otro sobre exámenes extraordinarios á los alumnos á quienes faltase una asignatura. 1800

Otro para ejercicios de oposicion á las cuatro pensiones de 300 pesetas señaladas por el claustro. 1800

Otro permitiendo el pago de matriculas á los que no las satisficieron en Mayo y que puedan examinarse en Setiembre. 1800

INSTITUTO DE MAHON.

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1798

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1798

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1798

ESCUELA DE NÁUTICA
agregada al Instituto provincial.

Anuncio de exámenes extraordinarios de prueba de curso. 1800

Otro de matricula para el curso de 78-79. 1800

ESCUELA ESPECIAL
de veterinaria de Zaragoza.

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1800

PALMA.—Imprenta de P. J. Gelabert.

El de Mahon publica nota de compras hechas por la factoria de subsistencias en la segunda decena de Julio. 1788

La misma id. id. id. por la de utensilios en id. id. 1788

La de Palma participa que no habiendo causado efecto las dos subastas anunciadas para contratar el suministro de 36.000 quintales de paja larga para rellenos, se admiten proposiciones sueltas en el plazo de diez dias. 1788

La misma id. id. id. para id. 3.000 quintales métricos paja pienso, anuncia una segunda licitacion para el dia 17. 1789

La misma publica nota de compras hechas en la tercera decena de Julio por la factoria de subsistencias. 1791

La misma id. id. por la id. de utensilios. 1791

La de Mahon id. id. id. por la de subsistencias. 1791

La misma id. id. id. por la de utensilios. 1791

La de Palma id. id. id. por la primera decena de Agosto por la de subsistencias. 1794

La misma id. id. id. en la id. por la de utensilios. 1794

La de Mahon id. id. id. en la id. por la de subsistencias. 1794

La misma id. id. en la id. por la de utensilios. 1794

La de Ibiza id. id. en la id. por la de id. 1797

La de Palma id. id. en la segunda id. de id. por la de subsistencias. 1800

La misma id. id. en la id. por la de utensilios. 1800

La de Mahon id. id. id. en la id. por la de subsistencias. 1800

La misma id. id. id. en la id. por la de utensilios. 1800

La de Palma publica anuncio para contratar suministro de 3.000 qqs. métricos paja de pienso. 1800

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA.
Provincia de Mallorca.

Circular sobre abonos de la presa del vapor *Sultana*. 1792

La de Algeciras llama á Juan Mari y de Juan. 1794

Por la fiscalia de la de Palma se llama al patron y marineros de un laud apresado el 1.º de Julio en aguas de la Dragonera por el vapor *Aleria*. 1797

Edicto de la ayudantia de Regla en el expediente sobre haber muerto Miguel Juan. 1800

ARTILLERÍA.

Anuncio de la vacante de maestro de fabrica en la fundicion de bronce de Sevilla. 1792

Otro de la Direccion general sobre venta de armas de fuego portátiles anteriores al modelo de 1837. 1801

BANCO DE ESPAÑA

Anuncio para la cobranza del primer trimestre de contribucion en los pueblos que se indican. 1793

Otro id. id. id. id. 1800

UNIVERSIDAD LITERARIA
de Barcelona.

Anuncio de las vacantes que han de proveerse por traslado en la provincia de Barcelona. 1797

Otro de las id. id. id. en la de Lérida. 1797

Otro de las id. id. en Barcelona que han de proveerse por concurso. 1801

CONSULADO DE S. M. BRITÁNICA.

Anuncio de venta de hierro viejo, despojos del vapor *Zero*, sumergido en Calallonga. 1790

CREDITO BALEAR

Aviso de convocatoria para Junta general ordinaria de accionistas el 1.º de Setiembre. 1792

SOCIEDAD FERRO-CARRILES
DE MALLORCA.

Anuncio para el pago del 8.º dividendo pasivo de las acciones de la segunda serie. 1796

LA VIDRIERA BALEAR.

Convocatoria á los accionistas para la sesion ordinaria del dia 31. 1800

INSTITUTO PROVINCIAL.

Anuncio de los exámenes extraordinarios que se celebrarán en Setiembre. 1798

Otro sobre la matricula del curso de 78-79. 1798

Otro sobre exámenes extraordinarios á los alumnos á quienes faltase una asignatura. 1800

Otro para ejercicios de oposicion á las cuatro pensiones de 300 pesetas señaladas por el claustro. 1800

Otro permitiendo el pago de matriculas á los que no las satisficieron en Mayo y que puedan examinarse en Setiembre. 1800

INSTITUTO DE MAHON.

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1798

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1798

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1798

ESCUELA DE NÁUTICA
agregada al Instituto provincial.

Anuncio de exámenes extraordinarios de prueba de curso. 1800

Otro de matricula para el curso de 78-79. 1800

ESCUELA ESPECIAL
de veterinaria de Zaragoza.

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1800

El de Mahon publica nota de compras hechas por la factoria de subsistencias en la segunda decena de Julio. 1788

La misma id. id. id. por la de utensilios en id. id. 1788

La de Palma participa que no habiendo causado efecto las dos subastas anunciadas para contratar el suministro de 36.000 quintales de paja larga para rellenos, se admiten proposiciones sueltas en el plazo de diez dias. 1788

La misma id. id. id. para id. 3.000 quintales métricos paja pienso, anuncia una segunda licitacion para el dia 17. 1789

La misma publica nota de compras hechas en la tercera decena de Julio por la factoria de subsistencias. 1791

La misma id. id. por la id. de utensilios. 1791

La de Mahon id. id. id. por la de subsistencias. 1791

La misma id. id. id. por la de utensilios. 1791

La de Palma id. id. id. por la primera decena de Agosto por la de subsistencias. 1794

La misma id. id. id. en la id. por la de utensilios. 1794

La de Mahon id. id. id. en la id. por la de subsistencias. 1794

La misma id. id. en la id. por la de utensilios. 1794

La de Ibiza id. id. en la id. por la de id. 1797

La de Palma id. id. en la segunda id. de id. por la de subsistencias. 1800

La misma id. id. en la id. por la de utensilios. 1800

La de Mahon id. id. id. en la id. por la de subsistencias. 1800

La misma id. id. id. en la id. por la de utensilios. 1800

La de Palma publica anuncio para contratar suministro de 3.000 qqs. métricos paja de pienso. 1800

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA.
Provincia de Mallorca.

Circular sobre abonos de la presa del vapor *Sultana*. 1792

La de Algeciras llama á Juan Mari y de Juan. 1794

Por la fiscalia de la de Palma se llama al patron y marineros de un laud apresado el 1.º de Julio en aguas de la Dragonera por el vapor *Aleria*. 1797

Edicto de la ayudantia de Regla en el expediente sobre haber muerto Miguel Juan. 1800

ARTILLERÍA.

Anuncio de la vacante de maestro de fabrica en la fundicion de bronce de Sevilla. 1792

Otro de la Direccion general sobre venta de armas de fuego portátiles anteriores al modelo de 1837. 1801

BANCO DE ESPAÑA

Anuncio para la cobranza del primer trimestre de contribucion en los pueblos que se indican. 1793

Otro id. id. id. id. 1800

UNIVERSIDAD LITERARIA
de Barcelona.

Anuncio de las vacantes que han de proveerse por traslado en la provincia de Barcelona. 1797

Otro de las id. id. id. en la de Lérida. 1797

Otro de las id. id. en Barcelona que han de proveerse por concurso. 1801

CONSULADO DE S. M. BRITÁNICA.

Anuncio de venta de hierro viejo, despojos del vapor *Zero*, sumergido en Calallonga. 1790

CREDITO BALEAR

Aviso de convocatoria para Junta general ordinaria de accionistas el 1.º de Setiembre. 1792

SOCIEDAD FERRO-CARRILES
DE MALLORCA.

Anuncio para el pago del 8.º dividendo pasivo de las acciones de la segunda serie. 1796

LA VIDRIERA BALEAR.

Convocatoria á los accionistas para la sesion ordinaria del dia 31. 1800

INSTITUTO PROVINCIAL.

Anuncio de los exámenes extraordinarios que se celebrarán en Setiembre. 1798

Otro sobre la matricula del curso de 78-79. 1798

Otro sobre exámenes extraordinarios á los alumnos á quienes faltase una asignatura. 1800

Otro para ejercicios de oposicion á las cuatro pensiones de 300 pesetas señaladas por el claustro. 1800

Otro permitiendo el pago de matriculas á los que no las satisficieron en Mayo y que puedan examinarse en Setiembre. 1800

INSTITUTO DE MAHON.

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1798

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1798

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1798

ESCUELA DE NÁUTICA
agregada al Instituto provincial.

Anuncio de exámenes extraordinarios de prueba de curso. 1800

Otro de matricula para el curso de 78-79. 1800

ESCUELA ESPECIAL
de veterinaria de Zaragoza.

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1800

El de Mahon publica nota de compras hechas por la factoria de subsistencias en la segunda decena de Julio. 1788

La misma id. id. id. por la de utensilios en id. id. 1788

La de Palma participa que no habiendo causado efecto las dos subastas anunciadas para contratar el suministro de 36.000 quintales de paja larga para rellenos, se admiten proposiciones sueltas en el plazo de diez dias. 1788

La misma id. id. id. para id. 3.000 quintales métricos paja pienso, anuncia una segunda licitacion para el dia 17. 1789

La misma publica nota de compras hechas en la tercera decena de Julio por la factoria de subsistencias. 1791

La misma id. id. por la id. de utensilios. 1791

La de Mahon id. id. id. por la de subsistencias. 1791

La misma id. id. id. por la de utensilios. 1791

La de Palma id. id. id. por la primera decena de Agosto por la de subsistencias. 1794

La misma id. id. id. en la id. por la de utensilios. 1794

La de Mahon id. id. id. en la id. por la de subsistencias. 1794

La misma id. id. en la id. por la de utensilios. 1794

La de Ibiza id. id. en la id. por la de id. 1797

La de Palma id. id. en la segunda id. de id. por la de subsistencias. 1800

La misma id. id. en la id. por la de utensilios. 1800

La de Mahon id. id. id. en la id. por la de subsistencias. 1800

La misma id. id. id. en la id. por la de utensilios. 1800

La de Palma publica anuncio para contratar suministro de 3.000 qqs. métricos paja de pienso. 1800

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA.
Provincia de Mallorca.

Circular sobre abonos de la presa del vapor *Sultana*. 1792

La de Algeciras llama á Juan Mari y de Juan. 1794

Por la fiscalia de la de Palma se llama al patron y marineros de un laud apresado el 1.º de Julio en aguas de la Dragonera por el vapor *Aleria*. 1797

Edicto de la ayudantia de Regla en el expediente sobre haber muerto Miguel Juan. 1800

ARTILLERÍA.

Anuncio de la vacante de maestro de fabrica en la fundicion de bronce de Sevilla. 1792

Otro de la Direccion general sobre venta de armas de fuego portátiles anteriores al modelo de 1837. 1801

BANCO DE ESPAÑA

Anuncio para la cobranza del primer trimestre de contribucion en los pueblos que se indican. 1793

Otro id. id. id. id. 1800

UNIVERSIDAD LITERARIA
de Barcelona.

Anuncio de las vacantes que han de proveerse por traslado en la provincia de Barcelona. 1797

Otro de las id. id. id. en la de Lérida. 1797

Otro de las id. id. en Barcelona que han de proveerse por concurso. 1801

CONSULADO DE S. M. BRITÁNICA.

Anuncio de venta de hierro viejo, despojos del vapor *Zero*, sumergido en Calallonga. 1790

CREDITO BALEAR

Aviso de convocatoria para Junta general ordinaria de accionistas el 1.º de Setiembre. 1792

SOCIEDAD FERRO-CARRILES
DE MALLORCA.

Anuncio para el pago del 8.º dividendo pasivo de las acciones de la segunda serie. 1796

LA VIDRIERA BALEAR.

Convocatoria á los accionistas para la sesion ordinaria del dia 31. 1800

INSTITUTO PROVINCIAL.

Anuncio de los exámenes extraordinarios que se celebrarán en Setiembre. 1798

Otro sobre la matricula del curso de 78-79. 1798

Otro sobre exámenes extraordinarios á los alumnos á quienes faltase una asignatura. 1800

Otro para ejercicios de oposicion á las cuatro pensiones de 300 pesetas señaladas por el claustro. 1800

Otro permitiendo el pago de matriculas á los que no las satisficieron en Mayo y que puedan examinarse en Setiembre. 1800

INSTITUTO DE MAHON.

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1798

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1798

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1798

ESCUELA DE NÁUTICA
agregada al Instituto provincial.

Anuncio de exámenes extraordinarios de prueba de curso. 1800

Otro de matricula para el curso de 78-79. 1800

ESCUELA ESPECIAL
de veterinaria de Zaragoza.

Anuncio sobre la matricula para el curso de 78-79. 1800